



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.483 / 2016.-

ZAPALLAR, 17 de Junio de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.442/2016, de fecha 15 de Junio de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Sebastián Schmoller Swett, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 109/2016, de fecha 14 de Junio de 2016, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Programa de Capacitación Dirigida a Microempresarios de la Comuna de Zapallar a cargo del "Centro de Desarrollo de Negocios de Quillota".

DECRETO:

AUTORIZASE PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL denominada **Capacitación dirigida a Microempresarios de la Comuna de Zapallar, a cargo del Centro de Desarrollo de Negocios de Quillota**, según detalle:

Programa

Capacitación Dirigida a Microempresarios de la Comuna de Zapallar

Objetivo General: La Ilustre Municipalidad de Zapallar a través de La Dirección de Desarrollo Comunitario, en su constante desarrollo con los Microempresarios de la Comuna por su crecimiento y Desarrollo realiza capacitación dirigida a los Microempresarios de la Comuna, en la Siguiete Materia:

- Iniciar tu negocio
- Orientado a Personas en vía a emprender o en emprendimiento. Informales sin inicio de actividades.
- Comercialización
- Marqueting



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- Ventas - Clientes

Objetivos Específicos:

- Estimular la Participación de las Organizaciones de Microempresarios
- Entregar herramientas básicas a los Microempresarios de la Comuna.

Lugar:

Teatro de Zapallar, días 28 y 29 de Junio del 2016.

Requerimiento:

- Cofee para 50 personas por día.
- Silla y mesa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



SEBASTIAN SCHMOLLER SWETT
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-